



RESOLUCIÓN N° 0882 DE 2023

Junio 14

Por la cual se aprueban CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías sin Situación de Fondos para la ejecución del proyecto:
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO – SANTANDER BPIN 2018000100044

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 67 de 2003, en su artículo 43 establece que un traslado es la operación simultánea, aprobada por el Rector, de reducir un rubro (contracrédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de abril 21 de 2017 se adoptaron normas presupuestales para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que es necesario llevar independiente la ejecución presupuestal del rubro Inversión - Sistema General de Regalías, sin situación de fondos, para que se vea reflejada detalladamente la información presupuestal y contable.
- d. Que la directora del proyecto BPIN 2018000100044 - “Desarrollo de la agroindustria en plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano – Santander”, solicita traslado presupuestal sin que implique incremento en el valor inicial aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías en los rubros Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; Servicios para la comunidad, sociales y personales.
- e. Que después de revisar la Ejecución Presupuestal en la vigencia 2023 del primer bienio del Proyecto BPIN 2018000100044 - “Desarrollo de la agroindustria en plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano – Santander”, la Sección de Presupuesto certifica que se encuentra libre de afectación presupuestal para trasladar a los rubros del ítem anterior, de los rubros: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca; Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo); Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
- f. Que en atención con los literales precedentes es necesario apropiar en los rubros Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; Servicios para la comunidad, sociales y personales por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 96/100 (\$49.731.538,96).
- g. Que existen necesidades prioritarias para las cuales se requiere apropiar recursos a partidas presupuestales insuficientes en el Presupuesto Aprobado para Inversión - Sistema General de Regalías.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 de los Recursos del Sistema General de Regalías sin situación de fondos, así:



RESOLUCIÓN N° 0882 DE 2023
Junio 14

TRASLADAR DE:

INVERSIÓN

8883	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO - SANTANDER BPIN 2018000100044		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		5.609.724,38
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	4.000.000,00	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.609.724,38	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		44.121.814,58
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	34.809.451,00	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.312.363,58	
TOTAL CONTRACRÉDITOS			49.731.538,96

TRASLADAR A:

INVERSIÓN

8883	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO - SANTANDER BPIN 2018000100044		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		49.731.538,96
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.621.814,58	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.109.724,38	
TOTAL CRÉDITOS			49.731.538,96

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de junio de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,